

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****148****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 611 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Natalia Belinchón de Nicolás, frente a doña María Ángeles García, y “Restauración, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 8 de marzo de 2018, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndoles saber asimismo que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María Ángeles García, y “Restauración, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/21.990/18)

